Zacatecas, Zac., a 1 de Octubre 2020

DR. JUAN MANUEL LUGO BOTELLO SECRETARIO DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPIO DE ZACATECAS



Después de saludarlo, por la presente le solicito el permiso para hacer la demolición y remover escombros de la finca ubicada en la calle Genaro Codina 706, colonia centro de la Ciudad de Zacatecas, a nombre de Liliana Montañez Bañuelos. Dicha casa de 60 metros cuadrados de terreno fue construida en el siglo XX a finales de 1920 (en su mayoría de tabique) por éste motivo así como por sus características y conforme a la ley en la materia, no se le considera como monumento histórico, agrego que tampoco existe asentamiento o nota marginal en la escritura correspondiente del inmueble.

Es el caso que el inmueble en relación se encontraba muy deteriorado, provocado por el tiempo y la caída de agua pluvial de un enorme ventanal que el vecino en la colindancia Sur tiene hacia mi casa desde hace años. En éste periodo de lluvias la estructura del techo superior se derrumbo, destruyéndose en un sesenta por ciento, y en su caída colapsando la losa del entrepiso, lo que provoco adicionalmente grietas profundas en los muros de carga, al desprenderse las vigas. Esta situación provoca condiciones de alto riesgo que solucione acudiendo a protección civil, tanto ellos como el Colegio de Ingenieros de Zacatecas y la Junta de Monumentos coloniales de Zacatecas, después de una inspección exhaustiva me entregaron el dictamen de autorización de demolición.

Quiero agregar que previo al derrumbe, acudí a la Oficina a su cargo para solicitar información, remitiéndome a la Junta de monumentos Coloniales de Zacatecas. En esta dependencia se procedió a entregar la solicitud de intervención en obra privada por medio de la ventanilla única, procediéndose a la inspección y posterior autorización de demolición. Entrego a Usted copia de las caratulas del dictamen técnico estructural emitido por el colegio de Ingenieros de Zacatecas, del dictamen de Protección Civil de inmueble colapsado y riesgoso, así como la autorización por la Junta de Monumentos Coloniales de Zacatecas.

Es de carácter urgente hacer los trabajos como lo indica el dictamen, ya que de no efectuarse por falta del permiso que me fue negado por el Sr Francisco Javier del Muro Calvillo, ustedes son responsables de todos los daños y las vidas humanas que estén en peligro. Yo hice todo el procedimiento como lo marca el reglamento de construcción del estado de Zacatecas. Si estamos en la 4T porque sigue habiendo este tipo de servidores públicos. En espera de una pronta respuesta a mi nombre por escrito a la calle Genaro Codina 706, centro Zacatecas.

Sin más que agregar me despido, reiterándole mis saludos y agradeciendo su fina atención a la presente.

ATENTAMENTE

Ing. Liliana Montañez Bañuelos

c.c.p LIC. JOSE FRANCISCO RIVERA ORTIZ

SECRETARIO DE CONTRALORIA

